CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7930485 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro De Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones CEET, SENA Distrito capital.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7930485
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/05/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES DEL CEET.
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S Siglas MOMENTIVE
CC o NIT	NIT. 901.247.723-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 30 No 17B-25 Sur-Complejo Sur, Colombia, Distrito Capital de Bogotá.
FECHA DE INICIO	03/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	85.914.678 COP
PRÓRROGA NRO. 1	Hasta el 29 de agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	02/08/2025
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un ÚNICO PAGO, correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-32020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital realizará único pago, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/07/2025 al 31/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	Se ha hecho seguimiento de cada uno de los elementos y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	El proveedor se reunió con el equipo de supervisión y se corroboraron las fichas técnicas.
2.Todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes.	Las elementos que se van a entregar son de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes	Muestras y fichas técnicas de los elementos que se van a entregar. Reunión presencial con el representante legal del contratista y los implicados en la ejecución del contrato.
3. Las marcas de los productos y/o materiales que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.	Se verifican muestras y fichas técnicas de los elementos propuestos.	Fichas técnicas de lo que se va a entregar. Reunión presencial con el representante legal del contratista y los implicados en la ejecución del contrato.
3.Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	Las marcas de los productos y/o materiales ofrecidos por el proponente responden a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.	Fichas técnicas de lo que se va a entregar. Reunión presencial con el ordenador del gasto y los implicados en la ejecución del contrato.
4.Los productos y/o materiales deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	Según ficha técnica, tienen los accesorios. Aun no se ha dado la entrega.	Fichas técnicas de los elementos a entregar.

5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
6.El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
7. Garantizar al Centro de Formación, en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defectos de fabricación o especificaciones diferentes, el reemplazo de los bienes, lo cual será máximo dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	

realizada por el supervisor del contrato		
8. Cumplir con los Elementos de Protección Personal al momento de realizar la entrega al almacén.	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
9.Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
10.Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobre pasar de plazo máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
11. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
12.Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación	

especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	no es verificable ni procedente en el momento .	
13.Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
14.Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
15.Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	Se solicitan planillas de pago que certifiquen las afiliaciones pertinentes.	Planillas pago del ultimo año
16.El oferente mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés	No se ha dado la entrega de los elementos luego el cumplimiento de esta obligación no es verificable ni procedente en el momento .	
17. Cumplir con lo establecido en el Art.	No se ha dado la entrega de los elementos	

2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.		
18. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	No se ha dado la entrega de los elementos	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACION	PRODUCTO O EVIDENCIA
a) Entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo. b) Nota: Requerimiento aplicable a (lote 1 ítem 300)	**NO APLICA ALA FECHA**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe se certifica que el estado de pagos del contrato del asunto es de cero pesos $0.00, dado que se realiza el 100 % del pago a la entrega total de los materiales.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **MOMENTIVE,** con **NIT 901.247.723-6,** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Enero 2025	**Planilla nro.** 9481529665 **del** 2025/02/14
	Periodo reportado Febrero 2025	**Planilla nro.** 9483144399 **del** 2025/03/14

	Periodo reportado Marzo 2025	**Planilla nro.** 9484552735 **del** 2025/04/10
	Periodo reportado Abril 2025	**Planilla nro.** 9485881611 **del** 2025/05/16
	Periodo reportado Mayo 2025	**Planilla nro.** 9487336330 **del** 2025/06/09
	Periodo reportado Junio 2025	**Planilla nro.** 9488892531 **del** 2025/07/17
	Periodo reportado Julio 2025	**Planilla nro.** 9489846125 **del** 2025/08/28

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB_100387569		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/05/2025	30/11/2025	$17.182.935,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/05/2025	31/01/2026	$17.182.935,60

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB_100387569		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/05/2025	29/12/2025	$17.182.935,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/05/2025	01/03/2026	$17.182.935,60

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7930485 de 2025

SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S. Sigla: MOMENTIVE. solicita prorrogar el plazo de ejecución en VENTE (20) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 18 de SEPTIEMBRE de 2025, argumentando que:

> *"(…) Llegada y recibida la mercancía adquirida en el exterior, verificamos cada uno de los elementos que componen el contrato de la referencia, encontrando como novedad que no llegaron el item 1 tarjeta de desarrollo de las cuales son 5 unidades, el item 5 tarjetas de desarrollo Freenove de las cuales son 6 unidades, el item 9 tarjetas adaptador de programación solo llego una unidad; en donde están validando por que no llegaron las dos unidades compradas. Finalmente, del item 82 llegaron 2 Microscopios quedando 8 pendientes.*
> *Hoy mismo repetí la compra de los elementos citados, recibiendo confirmación de llegada el día 16 de septiembre de 2025. Por lo expuesto respetuosamente agradezco me concedan prórroga hasta el día 18 de septiembre del presente año (…)."*

1	Tarjeta de desarrollo	Módulo divisor IIC HUB, placa de expansión de interfaz I2C, placa de comunicación de 8 vías, bloques de construcción electrónicos	ICQMCY	UNIDAD	5
5	Tarjeta de desarrollo	Placa de control Freenove V5 para Arduino UNO R4 WiFi Mini, Arm Cortex-M4, ESP32-S3 integrado, matriz LED, USB-C, código Tutorial	FREENOVE	UNIDAD	6
9	Tarjeta de desarrollo	Adaptador de programador IC TQFP32 a DIP32	OZEAU	UNIDAD	2
82	Herramienta De Reparación De Pcb	Herramienta de reparación de Pcb - Microscopio digital 600X, LCD 4,3" 600x Con Base Metal 8 Led Especificaciones: Color: negro + plata Material: plástico ABS + aluminio Voltaje de entrada: 110-240 V Píxeles: HD CCD de 3.6MP Pantalla: pantalla LCD HD de 4,3 pulgadas Ampliación: sistema de ampliación continuo 1-600X Distancia del objeto: 15 mm-infinito (depende de la distancia diferente) Cantidad de luz LED: 8 piezas	MICROSCOPE-ZGYDNM	Unidad	10

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 20 días, con lo cual la fecha de finalización será el 18 de SEPTIEMBRE de 2025.

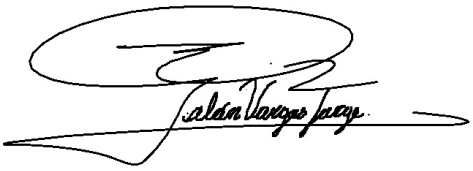
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a la fecha por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la modificación descrita anteriormente.

7. OBSERVACIONES

- Sin observaciones

Para constancia se firma el 28 del mes de agosto de 2025.



JORGE ENRIQUE GALAN VARGAS
Supervisor del contrato

Elaboró: Jorge Enrique Galán Vargas – Instructor grado 20.